

Comunicado de Prensa

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2020

EL IFT Y LA CONAMER FIRMAN ACUERDO DE COLABORACIÓN EN FAVOR DE LA MEJORA REGULATORIA

- ***Ambas instituciones se comprometieron, entre otras acciones, a promover el intercambio de cooperación y asesoría técnica, así como de mejores prácticas.***
- ***Con estas acciones, se contribuirá en el fortalecimiento de proyectos vinculados al fomento de la política pública de la mejora regulatoria, la simplificación de trámites y el fortalecimiento de la competitividad.***

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) firmaron el día de ayer un convenio de colaboración con el objetivo de realizar acciones conjuntas para fortalecer, en el marco de sus respectivas atribuciones, la conducción de la política pública de mejora regulatoria en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y de competencia económica en los mismos, así como promover la transparencia y participación ciudadana en la simplificación de los trámites y servicios.

Ambas instituciones se comprometieron, entre otras acciones, a promover el intercambio de cooperación y asesoría técnica, así como de mejores prácticas, para fortalecer el desarrollo de proyectos vinculados al fomento de la política pública de la mejora regulatoria y demás acciones antes señaladas.

Asimismo, el acuerdo -cuya vigencia será de tres años, abierto a renovarse- contempla la posibilidad de que ambas instituciones puedan compartir información estadística o resultados de estudios e investigaciones, que puedan ser de utilidad para la mejor definición de sus programas, proyectos y acciones, así como desarrollar programas de actualización y formación de capacidades en materia de mejora regulatoria.

Comunicado de Prensa

Durante la firma del Convenio, el Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Contreras, hizo un breve recuento sobre las acciones que ha realizado el Instituto en materia de mejora regulatoria y simplificación administrativa, entre las cuales se encuentran los 154 procesos consultivos que se han llevado a cabo desde la creación del IFT, en septiembre de 2013.

A través de estos procesos consultivos, se han recibido más de 3 mil 200 comentarios de empresas, organismos internacionales y gubernamentales, académicos y la sociedad en general, los cuales han enriquecido los lineamientos, disposiciones y otros proyectos del regulador, aunado a la evaluación de impacto regulatorio que, previamente, este órgano realiza para el caso de todas sus propuestas de nuevas regulaciones.

Asimismo, destacó el Programa de Mejora Administrativa, iniciado en 2018, mediante el cual el Instituto evaluó la pertinencia, vigencia y utilidad de 237 trámites y servicios a su cargo y, a partir de ello, realizó diversas acciones y estrategias para el mejoramiento de su marco normativo, entre las que destacaron la abrogación de diversas disposiciones y trámites, y se creó la Ventanilla Electrónica del IFT, para facilitar sustancialmente su gestión en línea.

Por su parte, el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, César Hernández Ochoa, comentó que este convenio es un paso importante en el fortalecimiento de la política de mejora regulatoria como política de estado, donde un órgano constitucional autónomo y el órgano coordinador de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, van de la mano en la implementación de los principios, las políticas, instituciones y herramientas de la mejora regulatoria, previstas en la Ley General en la materia.

Comunicado de Prensa

Hernández Ochoa también señaló que el IFT es un referente en la implementación de la política en mejora regulatoria con la aplicación de herramientas tales como el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), Consulta Pública para el diseño de nuevas regulaciones, así como el Programa de Simplificación Administrativa de sus trámites y la creación de un registro de trámites en materia de telecomunicaciones, entre otros. Esta experiencia acumulada en mejora regulatoria será también de utilidad para otros órganos constitucionales autónomos en su proceso de implementación de la política de mejora regulatoria que mandata la Ley General en la materia.

Con la firma de este convenio se reafirman las acciones de ambas instituciones en favor de la eficiencia, transparencia y oportunidad de los procesos regulatorios, lo cual contribuirá en la generación de proyectos que brinden certidumbre y claridad a la industria que se traduzcan en mayor competitividad.